

OFICIO N° 193- 2023-2024-JCRL/PARLANDINO

Lima, 7 de marzo del 2024

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República y de la Mesa Directiva
Presente.

Asunto : Presento informe de viaje realizado a Bogotá- Colombia con motivo de las sesiones plenarias del Parlamento Andino (febrero 2024)

Me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial y, a la vez, remitir a su despacho el Informe de las actividades desarrolladas con motivo de las sesiones plenarias del Parlamento Andino del mes de febrero 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.5.4. de la Directiva N° 04-2023-OM-CR: "*Procedimientos para el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos por comisión de servicio en el extranjero y la rendición de cuentas*", así como el Acuerdo N°121-2022-2023/MESA-CR, inciso 1.2.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ LARIZBEASCOA Juan
Carlos FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/03/2024 10:50:46-0500

Febrero, 2024

INFORME DE VIAJE

Sesión ordinaria del Parlamento
Andino – febrero 2024

Bogotá, Colombia



Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa



TABLA DE CONTENIDO

ACTIVIDADES REALIZADAS.....	2
ACTIVIDADES DEL 28 DE FEBRERO.....	2
Llegada a la ciudad de Bogotá.....	2
ACTIVIDADES DEL 29 DE FEBRERO.....	2
Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”	2
Sesión Plenaria	6
ACTIVIDADES DEL 01 DE MARZO.....	11
Sesión Plenaria	11
Reunión con la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación— Colombia ...	22
Participación en el Nodo Perú de The Millennium Project por el Día Mundial del Futuro ...	24
ACTIVIDADES DEL 02 DE MARZO.....	26
Reunión con el Mayor Manuel Antonio Domínguez Coral	26
ACTIVIDADES DEL 03 DE MARZO.....	28
Retorno a la ciudad de Lima.....	28

ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación, detallo las actividades llevadas a cabo durante el viaje a la ciudad de Bogotá – Colombia, que realicé con mis asesoras Jessica Portocarrero y María del Carmen Tello, del 28 de febrero al 03 de marzo de 2024, con motivo de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes a ese mes.

Cabe destacar que, en cada caso, especifico la Acción Estratégica del *Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026* de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino en la que se enmarca.

ACTIVIDADES DEL 28 DE FEBRERO

Llegada a la ciudad de Bogotá

ACTIVIDADES DEL 29 DE FEBRERO

Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”

El día 29 de febrero se realizó la sesión ordinaria de la Comisión Quinta de “Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”, la cual contó con la participación de las parlamentarias Alicia Ticona (Bolivia), Mirian Cisneros (Ecuador), el parlamentario Carlos Trujillo (Colombia) y mi persona en calidad de presidente de la Comisión.

Tras la verificación del quórum, se dio lectura al orden del día; asimismo, se tomó conocimiento del acta anterior, la cual fue votada y aprobada por unanimidad.



Imagen 1: Sesión de la Comisión Quinta (29.02.2024)

Acto seguido se retomó el debate del proyecto de **Marco Normativo para Mejorar las Condiciones de Trabajo en el Campo, mediante el incremento de los Sistemas de Protección Laboral y Social de los Trabajadores Vinculados a la Agricultura Familiar Campesina y a las Empresas Agrícolas y Rurales en los Países Andinos**, contando para ello con la participación de dos expertos.

El experto José Asencio Farinango, presidente de la Junta de Riego Mariano Ospina de la República del Ecuador, presentó varios aspectos relacionados con la situación del sector rural de su país, incluyendo los altos índices de pobreza en las zonas rurales, donde el porcentaje de desempleo juvenil alcanza el 10 % y la educación se vuelve una realidad inaccesible, agravándose aún más si se trata de las mujeres.

Mencionó la falta de políticas coordinadas para beneficiar a los productores, a modo de ejemplo, indicó que solo el 2 % de los gobiernos rurales invierten en la viabilidad rural y que los campesinos hacen uso del sistema ancestral conocido como *MINGA* para el mantenimiento de las vías. Sobre el acceso desigual a fuentes hídricas, el doctor Farinango subrayó que los campesinos mantienen el respeto a la madre naturaleza; sin embargo, no sucede lo mismo en cuanto a los límites del uso urbano.

Las dificultades financieras de los pequeños productores y la manipulación de precios en el mercado agrícola llegan a situaciones extremas, a tal punto que el ingreso diario eventualmente se sitúa en un dólar por día. Manifestó una evidente preocupación ante la migración de los jóvenes hacia el sector urbano, al punto que en 10 o 15 años la población joven habrá desaparecido, debido al abandono del Estado.

El experto enfatizó la urgencia de promover la diversidad cultural y productiva del sector rural, respaldando políticas públicas que apoyen la producción agropecuaria, priorizando la seguridad alimentaria, la conservación de suelos, la adecuada gestión de los recursos hídricos y los sistemas de comercialización. También, resaltó la importancia del papel de las mujeres en el sector rural y la necesidad de prestar especial atención a las pequeñas unidades y la agricultura familiar.



Imagen 2: Intervención del experto José Asencio Farinango presidente de la Junta de Riego, Mariano Ospina, de la República del Ecuador (29.02.2024)

En este punto, tomé la palabra para agradecer la intervención del experto y resaltar que situaciones semejantes se presentan en todos los países que conforman el Parlamento Andino, con problemas en común que ameritan soluciones transversales, más aún cuando no hay nada más importante que asegurar que todos podamos tener acceso a la alimentación.

Asimismo, y continuando en la discusión y el debate de esta propuesta sobre las condiciones del trabajo en el campo, se contó con la participación del experto **Juan Nicolás Escandón, director de derechos fundamentales del Ministerio del Trabajo de la República de Colombia**. El doctor Escandón señaló que los estándares del proyecto de marco normativo coinciden con la normativa colombiana, especialmente en el contexto del debate que se está realizando en el Senado de la República de Colombia sobre la reforma laboral. Destacó la importancia de abordar la situación del campo, reconociendo su informalidad, considerando los riesgos laborales y la seguridad social.

Además, el experto mencionó tres aspectos que el Ministerio del Trabajo sugiere incluir en este documento, en relación con las directrices de la Organización Internacional del Trabajo:

- En primer lugar, que a través del Consejo Consultivo de los Países Indígenas se explore la posibilidad de la armonización de normas en materia de las actividades agrícolas practicadas por los pueblos étnicamente diferenciados y que tienen un impacto no solo en su derecho de supervivencia sino también de identidad cultural. Incluyendo la integración de un enfoque de género para proteger la participación y remuneración justa de las mujeres en el trabajo.
- También recomendó armonizar la regulación y prever situaciones como la subcontratación, la contratación informal y por debajo de los estándares legales mínimos, la protección en materia de seguridad social y la creación de mecanismos como: visitas en territorio para comprobar que los derechos de quienes migran a los territorios de la Comunidad Andina se materialicen. Esto sin dejar de lado la distinción que habría entre los migrantes que hacen parte del bloque regional y que reciben un *Trato Nacional* en virtud de las normas primarias de derecho comunitario y los migrantes pertenecientes a Estados terceros.
- Por último, la necesidad de considerar de manera transversal el trabajo migrante, para garantizar que los derechos laborales no dependan de la nacionalidad.



Imagen 3: Intervención del experto Juan Nicolás Escandón, director de derechos fundamentales del Ministerio del Trabajo de la República de Colombia (29.02.2024)

Al concluir la exposición del experto, la parlamentaria Alicia Ticona solicitó la palabra para consultar si las normas sobre el tema migrante se encontraban ya en vigencia. Igualmente, la parlamentaria Miriam Cisneros agradeció la participación del experto dada la relevancia del tema y la necesidad de entender las diferentes realidades que existen en la región.

En este punto, tomé la palabra para resaltar la complejidad del tema, además acoté que en la exposición se hacía referencia al cooperativismo y la importancia del mismo en la economía rural, tal y como lo fue el Ayllu en el pasado. En el ámbito de la formalidad se trata de acomodar las visiones occidentales a las relaciones ancestrales de trabajo-tierra y trabajo-capital. Con respecto a la problemática regional de las migraciones, remarqué la necesidad de analizar la situación de los trabajadores rurales de manera transversal y común a todos los países miembros; sin embargo, la protección a trabajadores migrantes es un tema con enfoque diferencial en los Estados, tal y como se está llevando a cabo desde el Ministerio.

Seguidamente y con respecto al documento borrador de la **Propuesta de Norma Comunitaria sobre Salud Mental**, se contó con la participación de la experta Danae Cerda, directora del Observatorio de Salud Mental de la República de Chile, quien analizó los obstáculos para promover la salud mental en la región Andina. La doctora expuso problemas relacionados con la gestión de recursos, el acceso limitado a servicios especializados y la falta de promoción en el sistema educativo. La experta comentó la importancia de aumentar la alfabetización en salud mental, mejorar el acceso a servicios, fortalecer infraestructuras en zonas rurales y capacitar a profesionales, abogando por un enfoque integral con medición continua y asistencia preventiva. La doctora Cerda, propuso las siguientes recomendaciones para mitigar la pandemia de salud mental:

- Aumentar la alfabetización en salud mental a través de campañas de educación pública, permitiendo que estas sean accesibles para todas las personas sin discriminación.
- Mejorar la gestión de recursos y acceso a salud mental en la región Andina.
- Reducir el estigma a través de la promoción y la participación comunitaria.
- Mejorar los servicios e infraestructura de salud mental en áreas desatendidas como zonas extremas y alejadas de la urbe.

- Contar con profesionales especialistas en salud mental, que estén continuamente capacitados y actualizados.
- Mantener procesos de contención, autocuidado y evaluación de salud mental a los profesionales que trabajan en atención de personas, priorizando los derechos humanos tanto de profesionales como de los pacientes o usuarios.
- Necesidad urgente de un enfoque integral e integrado para la promoción de la salud mental y la prevención de las problemáticas sociales, mejorando el acceso y promoción a mejores empleos, viviendas y bienestar en la región andina.

En proposiciones y varios, intervine para señalar que el proyecto de Marco Normativo sobre la Malnutrición Infantil será presentado en la sesión del mes de marzo. Habiéndose agotado todos los puntos en la agenda, se dio por terminada la sesión.

Esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.1 *Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

Sesión Plenaria (29 de febrero)

Por la tarde, asistí a la Sesión Plenaria en donde el secretario general del Parlamento Andino, Dr. Eduardo Chiliquina, presentó el informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2023.

Sobre el particular, señaló que para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023 la secretaría general del organismo recibió por concepto de ingresos USD 1,544,734, monto proveniente de las cuotas comunitarias de los países miembros (USD 237,400), cuota anual del convenio entre el Parlamento Andino, el Parlamento del Reino de Marruecos y la República de Turquía (USD 83,334); y el aporte especial del Gobierno de Colombia para el funcionamiento de la Oficina Central del Parlamento Andino (USD 1,224,000). En cuanto a la ejecución presupuestal, este monto ascendió a **USD 1, 480,562**, resultando un saldo real efectivo de USD 64,172.

Asimismo, señaló que se encuentra pendiente el pago: la cuota comunitaria de Ecuador por un valor de USD 12,600 y USD 16,666, correspondiente a los recursos de cooperación de Marruecos, por lo cual el resultado de la ejecución presupuestal para el año 2023 registró un superávit de **USD 93,438**. Resaltó que estos recursos serán empleados para fortalecer el fondo de contingencia y garantizar la disponibilidad de los recursos para el financiamiento del presupuesto 2024.

De otro lado, el Dr. Chiliquina precisó que el presupuesto 2023 ha permitido la organización de eventos internacionales como: *Primer encuentro de naciones pueblos originarios de la región andina* en La Paz – Bolivia; *Foro de migraciones de América Latina* y



el Caribe en Bogotá – Colombia; Segundo encuentro de jóvenes líderes por integración en Lima-Perú; Primer encuentro de autoridades territoriales en Bogotá - Colombia; Segundo encuentro mundial de derecho comunitario en Quito - Ecuador; Primer encuentro de lideresas del departamento de Potosí - Bolivia. Además, de la participación en las misiones de observación electoral en las elecciones presidenciales de la República de Ecuador y elecciones territoriales de la República de Colombia. Así como el apoyo a delegaciones parlamentarias que en un momento determinado por problemas en la caja fiscal de sus respectivos países requerían apoyo para garantizar su participación en las misiones del organismo. En esa misma línea, señaló que se propició la participación de autoridades, expertos y académicos en las comisiones y plenarias del Parlamento Andino. Finalmente, mencionó que los recursos también fueron empleados para garantizar el funcionamiento de la oficina central, así como el mantenimiento del edificio y la auditoría contable externa.

Como parte del debate del presupuesto, intervino la parlamentaria Martha Ruíz (Bolivia), quien agradeció a la secretaría general por el apoyo financiero que la delegación boliviana recibió para la realización de las sesiones ordinarias del organismo en el mes de enero en dicho país.

Por su parte, el parlamentario Oscar Darío Pérez, felicitó al secretario general por la gestión transparente e hizo un reconocimiento de la rigurosa auditoría a la que está sometido el Parlamento Andino. Así mismo, precisó que la cuota comunitaria del Parlamento Andino, fijada en USD 50,000, no se ha actualizado desde 1968, a pesar de la inflación y el cambio en el valor del dinero a lo largo del tiempo, lo que representa un desafío financiero. Por lo cual sugirió que esta sea actualizada esta cuota para reflejar el valor actual del dinero como una medida para complementar los recursos disponibles. Acto seguido, el vicepresidente por la República de Chile, el parlamentario Alexis Sepúlveda, señaló que este es un punto que viene siendo trabajado por la Mesa Directiva.

Del mismo modo, la presidenta del Parlamento Andino, la parlamentaria Cristina Reyes, resaltó la labor realizada por el secretario general y todos los funcionarios de la oficina central del Parlamento en el manejo y ejecución presupuestal, acto que fue respaldado por mi persona y mis colegas parlamentarios con la aprobación por unanimidad del citado informe.



Imagen 4: Presentación del informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2023, y del proyecto del presupuesto 2024 (29.02.2024)

Continuando, con el desarrollo de la Plenaria el Dr. Chilingua presentó el proyecto de presupuesto anual institucional para la vigencia 2024, el cual se estima que sea de USD 1,550,000, tal como se detalle en la tabla 1.

Asimismo, mencionó que a la fecha el Perú fue el primer Estado miembro en depositar la totalidad de la cuota comunitaria correspondiente al año 2024. En ese sentido, enfatizó la necesidad de contar con los recursos a tiempo a fin de poder garantizar el adecuado funcionamiento del organismo y continuar con el fortalecimiento institucional.

Tabla 1: Presupuesto del Parlamento Andino para el año 2024 según fuentes de financiamiento.

FUENTES DE FINANCIACION	PRESUPUESTO	
	MCOL\$	US\$
CUOTAS COMUNITARIAS (Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile)	1.250.000.000	250.000
CONVENIOS DE COOPERACION (Turquía, Marruecos)	500.000.000	100.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEDE DE LA OFICINA CENTRAL DEL PARLAMENTO ANDINO	6.000.000.000	1.200.000
TOTAL	7.750.000.000	1.550.000

El secretario general señaló que los recursos del presupuesto 2024 permitirán no solo garantizar el manejo de la oficina central, sino que está prevista la realización de las siguientes actividades:

- Primer Encuentro de la red andina de universidades acreditadas (17 de mayo, Bogotá— Colombia)
- Tercer Congreso mundial de derecho comunitario

- Segundo Encuentro de autoridades territoriales.
- Lanzamiento de la Escuela de turismo y gastronomía (Cusco – Perú).
- Segundo encuentro de Pueblos Indígenas (Ecuador)
- Cuarto Congreso de integración de la integración (en agosto —Bolivia)
- Segundo foro de migraciones (Chile)
- Debate sobre el tema seguridad regional (en abril— Chile)
- Garantizar la participación de al menos un miembro de cada delegación en las misiones de observación electoral, teniendo como primeros espacios la consulta popular y referendo del 21 de abril de 2024 de la República del Ecuador, y las elecciones en la República Bolivariana de Venezuela.

Luego de la presentación del proyecto de presupuesto anual institucional para el 2024, este fue sometido a votación aprobándose por unanimidad.



Imagen 5: Votación del informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2023, y del proyecto del presupuesto 2024 para el Parlamento Andino (29.02.2024).

Posteriormente, se continuó con el debate de la propuesta de reforma al Reglamento general del Parlamento Andino. La cual fue presentada por el secretario general y responde a la modificación de los siguientes artículos:

- Artículo 61: Relativo a la denominación y competencia de las comisiones, en donde se incorporó a la “Comisión Séptima: De Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración”.
- La cual tiene como objetivo levantar información y hacer seguimiento sobre el cumplimiento de directrices de integración emitidas por el Parlamento Andino al amparo de Decisión Andina 407. Además, de solicitar y analizar la información de ejecución presupuestaria y cumplimiento de objetivos de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) de la Comunidad Andina. Y, realizar una propuesta de armonización de acciones y objetivos, así como de agendas conjuntas entre los órganos e instituciones del SAI con el fin de fortalecer y profundizar el

proceso de integración de la Comunidad Andina. Así como, los encargos emanados por la Plenaria y la Mesa Directiva.

- Artículo 135, relativo a la Misión de observación electoral del Parlamento Andino (MOPA). En donde se incorporó el siguiente párrafo.

“En caso de que existan dificultades financieras o administrativas que impida la participación de alguna delegación parlamentaria en las actividades relacionadas al Observatorio para la Democracia, los Derechos Humanos y la Paz en los países miembros plenos del Parlamento Andino, la Secretaría General garantizará el traslado y la estadía para la participación de al menos un parlamentario por dicha delegación con cargo al presupuesto del organismo, proveniente de las cuotas comunitarias”.

Con esta modificación se busca garantizar la participación de todas las delegaciones que conforman el Parlamento en los procesos electorales y de esta forma contribuir al fortalecimiento de la democracia y la transparencia en la región andina.

Ambas modificaciones fueron sometidas a votación aprobándose por unanimidad.



Imagen 6: Votación de la propuesta de reforma al Reglamento general del Parlamento Andino (29.02.2024).

Cabe precisar que esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.1 *Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.



ACTIVIDADES DEL 01 DE MARZO

Sesión Plenaria (01 de marzo)

Participé el día 01 de marzo de la Sesión Plenaria, en donde se llevó a cabo la **Suscripción de la Carta de Adhesión de la Red Andina de Autoridades Territoriales por parte de la Gobernación de Cundinamarca.**

La ceremonia inició con la intervención del secretario general, **Eduardo Chilibingua**, quien saludó la presencia del Dr. Jorge Rey, Gobernador del departamento de Cundinamarca, reconociendo su compromiso con la integración andina y latinoamericana, la cual se expresó en la suscripción de un convenio de hermanamiento entre el Departamento de Cundinamarca de la República de Colombia y el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas de la República de Ecuador.

Durante su intervención, el **Dr. Jorge Rey**, expresó su interés en fortalecer la cooperación con los países andinos a través del Parlamento Andino, subrayando la importancia estratégica de la ciudad de Cundinamarca, destacando que esta es la cuarta economía subregional de Colombia y que junto con la ciudad capital aportan el 30 % del PIB nacional. Del mismo modo, señaló que este departamento es habitado por más de 3 millones y medio de personas, siendo el territorio que más crece en Colombia. Asimismo, destacó que el departamento de Cundinamarca presenta no solo un esquema de competitividad de generación de logística de agroindustria, sino en materia ambiental, puesto que posee uno de los ecosistemas de páramos más grandes del mundo.

El gobernador subrayó la necesidad de trabajar en conjunto con otras regiones andinas para compartir experiencias y soluciones a desafíos comunes. En ese sentido, expresó su interés en aprender de las experiencias andinas en diversos ámbitos como: movilidad social, salud mental, y sostenibilidad ambiental e innovación social con saberes ancestrales. Mencionó la importancia de aprender sobre la focalización de subsidios y la mejora de la infraestructura rural para la equidad y la paz.

Del mismo modo, compartió algunas experiencias que se vienen implementando de su departamento, dentro de ellas la *“Agencia de comercialización en Cundinamarca”*, la cual busca hacer frente a la alta intermediación en el comercio campesino en Colombia, ya que en promedio existente siete intermediarios antes de que los productos lleguen al consumidor final, lo cual tiende a incrementar los precios. Esta agencia se encarga de comprar directamente a los campesinos y reducir esta intermediación, buscando disminuir los precios y mejorar la eficiencia en la distribución de productos agropecuarios.

Finalmente, el gobernador enfatizó la necesidad de integración y cooperación regional a través de la adhesión de Cundinamarca a la Red Andina de Autoridades Territoriales, proponiendo ser protagonistas en el desarrollo de estrategias que promuevan el bienestar de la comunidad andina.

Acto seguido se llevó a cabo la suscripción de la Carta de Adhesión de la Red Andina de Autoridades Territoriales por parte de la Gobernación de Cundinamarca.



Imagen 7: Firma de la Carta de Adhesión de la Red Andina de Autoridades Territoriales por parte del Dr. Jorge Rey, gobernador de Cundinamarca (01.03.2024)

A manera de cierre, la parlamentaria **Cristina Reyes, presidenta del Parlamento Andino**, señaló que la Red Andina de Autoridades Territoriales, busca fortalecer la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre las autoridades territoriales, con el objetivo de enfrentar de manera conjunta los desafíos de la región en áreas como: el desarrollo social, ambiental, económico, y la gestión pública. Además, de impulsar el progreso y el desarrollo sostenible de la región andina. Asimismo, destacó el compromiso del gobernador Rey con la integración regional y el bienestar de sus ciudadanos.



Imagen 8: Suscripción de la carta de adhesión de la Red Andina de Autoridades Territoriales por parte de la Gobernación de Cundinamarca (01.03.2024)

Posteriormente, se dio inicio al debate de las propuestas sobre seguridad en la región Andina, para lo cual se contó con la intervención del **señor Renato Rivera - Académico, consultor y Coordinador del Observatorio ecuatoriano de Crimen organizado del Ecuador**, quien presentó un conjunto de datos sobre el nivel de criminalidad tanto a nivel de Sudamérica como en la región andina. En lo que respecta a Sudamérica, señaló que el puntaje relacionado con la criminalidad es aproximadamente de 5.94 sobre 10, significativamente más alto en comparación con América del Norte y Europa. En el caso de la región andina, subrayó, el nivel de criminalidad (6.54) es mayor a la de Sudamérica y ello se debe principalmente a la concentración del tráfico de drogas y sus vínculos con la corrupción, así como la baja respuesta de los Estados, en aspectos como la protección de fronteras y la capacidad del sistema de justicia para responder ante estas problemáticas.

Asimismo, señaló que Ecuador pasó de ser el segundo país más seguro de la región en 2017, con una tasa de 5.7 homicidios por cada 100,000 habitantes, a tener una tasa de 45.1 homicidios en 2023, ubicándose como el país más violento de América Latina, sin contar al Caribe. En el caso de Colombia, precisó que ha mantenido su tasa de homicidios relativamente constante, situándose 25.7 homicidios por cada 100,000 habitantes y que el Perú presenta una baja tasa de homicidios, alcanzando los 3.2 homicidios por cada 100,000 habitantes, en 2023.

Mencionó que en el Ecuador existe una mayor presencia de redes criminales transnacionales, lo cual ha implicado que el Ecuador ocupe el puesto 15 en cuanto a la presencia de carteles internacionales, además de ubicarse en el puesto 11 de criminalidad a nivel mundial, siendo el narcotráfico la principal expresión del crimen organizado en el Ecuador, además subrayó que la percepción de la corrupción es un medio habilitante para el desarrollo del crimen organizado en este país.

Por otro lado, precisó que el índice de soberanía territorial que hace referencia a la capacidad de los Estados para proteger sus fronteras es relativamente bajo en los países andinos, y eso facilita el tráfico de drogas, tráfico de armas, la minería ilegal, entre otras actividades ilícitas.

Enfatizó que existe una descoordinación entre las instituciones responsables del control en las fronteras, lo cual se traduce en que cada institución realiza su control de manera autónoma e independiente, por lo cual la falta de intercambio de información real y efectivo entre las instituciones de los países andinos genera ineficiencias y eleva los costos de operación, además de disminuir la efectividad del control del crimen organizado transnacional.

Por tanto, recomendó repensar y potenciar el papel de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) dentro del contexto de lucha contra el crimen organizado transnacional, no solo mediante la implementación de tecnología avanzada como cámaras

para mejorar el control, sino también fomentando una mayor y mejor coordinación entre las distintas instituciones encargadas de la seguridad y el control fronterizo. Enfatizó que esta coordinación debe traducirse en estrategias conjuntas para combatir de manera más eficaz el tráfico de drogas, armas, y otros ilícitos, optimizando los recursos y fortaleciendo la seguridad regional.

En cuanto, a la respuesta del sistema de justicia en la región andina, especialmente en Ecuador, frente al crimen organizado, el experto Renato Rivera destacó que existen desafíos significativos como: la excesiva aplicación de procedimientos abreviados y cambios en la tipificación penal que dan como resultado penas menores para los criminales. Destacó que existe ineficacia al momento de combatir el lavado de activos, pues solo existen pocas sentencias condenatorias, y una limitada capacidad para decomisar bienes de origen ilícito, lo que impide un impacto significativo en las estructuras financieras de las organizaciones criminales. Asimismo, subrayó que estos desafíos minan la efectividad del sistema de justicia ante delitos graves relacionados con el crimen organizado.



Imagen 9: Intervención del Dr. Renato Rivera Coordinador del Observatorio ecuatoriano de Crimen organizado (01.03.2024)

Por su parte, el Mayor General (R) Javier Alberto Ayala Amaya, PhD - rector de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia, felicitó al Parlamento Andino por la conformación del Comité de Acción Parlamentaria Regional y creación del Observatorio al Crimen Organizado Transnacional y el Terrorismo.

Asimismo, destacó la importancia de abordar el crimen organizado y el terrorismo desde una perspectiva que priorice la democracia, los derechos humanos y la paz, subrayando la necesidad de acciones políticas, legítimas y legales que rechacen la violencia y el crimen.

En esa misma línea, señaló que es necesario introducir el concepto de seguridad multidimensional para dar respuesta real al crimen, promoviendo el trabajo conjunto para eliminar todos los focos de violencia. En esa misma línea, enfatizó la necesidad de promover el concepto de seguridad humana, que busca soluciones integrales que vayan más allá de las respuestas tradicionales basadas exclusivamente en la fuerza militar o policial frente al

crimen organizado y otros desafíos de seguridad, y que al mismo tiempo aborden las causas subyacentes de la violencia y el crimen e incluyan la promoción de los derechos humanos, la democracia y la paz.

Por otro lado, destacó la necesidad de promover la cooperación efectiva a nivel regional para enfrentar desafíos comunes como el crimen organizado transnacional, promoviendo el intercambio de buenas prácticas e información estratégica. Asimismo, instó a establecer mecanismos de integración regional y generar esfuerzos conjuntos no solo para fortalecer las capacidades institucionales para afrontar amenazas desde las dimensiones jurídicas y militares existentes, sino para prevenir y erradicar las raíces que perpetúan los círculos de violencia.

Finalmente, destacó la necesidad de promover el establecimiento, de programas de capacitación y estrategias educativas para preparar a las fuerzas armadas, policiales, y otros actores en el uso proporcional y adecuado de la fuerza, siempre en el marco de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En ese sentido, ofreció al Parlamento Andino el apoyo de la Universidad, en temas relacionados con seguridad, defensa, y relaciones internacionales, a fin de aportar experiencias y lecciones aprendidas por parte de la República de Colombia en cuanto a conflictos armados y crimen organizado. En esa misma línea, señaló que desde la Universidad se lanzará el Programa de altos estudios estratégicos para la seguridad, programa que estará a disposición del Parlamento Andino.



Imagen 10: Intervención del Mayor General (R) Javier Alberto Ayala Amaya, PhD - rector de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia (01.03.2024)

Tras la presentación de ambos expertos, intervine señalando que la palabra legitimidad es tramposa porque es subjetiva, precisé que lo único que existe es la legalidad, porque esta es objetiva, clara y definida. Asimismo, mencioné que se debe enfatizar el uso de la palabra “deber” porque es nuestro deber ser solidarios, conservar el medioambiente, además del

hecho de que esta palabra une, y uno se defiende mejor con el deber de hacerlo que predicando derechos. Por otro lado, resalté que el uso de la inteligencia es más efectivo que la fuerza militar o policial para combatir organizaciones criminales, usando como ejemplo la derrota de Sendero Luminoso en Perú mediante estrategias inteligentes más que confrontaciones armadas. Finalmente, señalé la necesidad de proporcionar esperanza y perspectivas a la juventud para prevenir la violencia y el crimen, reconociendo la importancia de abordar la salud mental y el bienestar de los jóvenes.



Imagen 11: Intervención Parlamentario Ramírez en la Plenaria (01.03.2024)

Continuando con el desarrollo de la agenda de la sesión plenaria, en horas de la tarde se procedió a votar los informes de la Mesa Directiva y las Comisiones Permanentes y Especiales, destacando lo siguiente:

- **Informe de la Mesa Directiva.** La Mesa Directiva aprobó la agenda tentativa para el periodo ordinario de sesiones de marzo de 2024, así como el informe de ejecución presupuestal del año 2023 y el borrador del presupuesto anual del Parlamento Andino para el año 2024. La presidenta Cristina Reyes, propuso que el proyecto de “Puntos Violeta” se pueda regionalizar en los países miembros del Parlamento Andino. Asimismo, se aprobó la entrega de la Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana a:
 - La expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, por sus aportes a la Integración de la región Andina.
 - Al Padre Graziano Masón, por su compromiso con la integración y sobre todo por promover la justicia para los productores campesinos de la República del Ecuador y de varios países latinoamericanos.

De otro lado, los miembros de Mesa aprobaron la creación de la Condecoración Manuela Sáenz a la Integración Latinoamericana, la cual se entregará a mujeres destacadas en la región. Finalmente, se aprobó llevar a cabo las acciones correspondientes para que el Observatorio de la Democracia, los Derechos Humanos

y La Paz del Parlamento Andino sea invitado como observador internacional a las elecciones de Venezuela.

- **Comisión Primera “De Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria”.** Se presentó la propuesta de reforma al marco normativo de Seguridad Ciudadana. Asimismo, se debatió el proyecto de *Declaración sobre las medidas inmediatas y efectivas ordenadas por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a Israel*. Finalmente, se aprobó el proyecto de *Recomendación para la creación de ANDIPOL y ANDIJUS*.
- **Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”.** Se debatió el proyecto de *Marco Normativo para Promover la Educación y Cultura Ambiental*, con participación del experto Julio Fernando Valdivia (Perú). Asimismo, se presentó un informe sobre los avances de la organización del primer evento de la Red Andina de Universidades Acreditadas, el cual se realizará el 17 de mayo en la ciudad de Bogotá. El secretario general presentó la iniciativa “jóvenes parlan”, que busca que los parlamentarios juveniles y universitarios tengan la oportunidad de contribuir a las propuestas normativas elaboradas por el organismo.
- **Comisión Tercera “De Desarrollo Sustentable y Sostenible.** Se debatió la propuesta de *Marco normativo sobre transición energética*, contando para ello con la participación del secretario ejecutivo de OLADE, el Sr. Andrés Rebolledo. Se presentó la iniciativa “jóvenes parlan” que iniciará con el debate del *Marco normativo sobre educación ambiental*. Se acordó discutir una propuesta para la COP16 sobre biodiversidad en la próxima sesión.
- **Comisión Cuarta “De Economía”.** Debatió el proyecto de *Marco normativo contra el tráfico ilegal de fauna silvestre en la región andina*, contando con la participación de la experta Claudia Luz Rodríguez (Colombia). Además, se presentó el proyecto de *Recomendación para promover el establecimiento de una placa vehicular común andina*, este contó con la participación del experto Nicolás Arias (Colombia).

Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”. Continuó con el debate sobre el proyecto de *Marco normativo para mejorar las condiciones de trabajo en el campo mediante el incremento de los sistemas de protección laboral y social de los trabajadores vinculados a la agricultura familiar campesina y a las empresas agrícolas y rurales en los países andinos*, participaron los expertos José Asencio (Ecuador) y Mariano Ospina (Colombia). Además, se debatió el documento borrador de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Salud Mental, para lo cual se contó con la participación de la experta Danae Cerda (Chile).

- **Comisión Sexta “De la Mujer y Género”.** Se presentó la propuesta de *Marco normativo para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y promover políticas públicas tendientes a acelerar el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres*. Se decidió actualizar el Marco Normativo para la generación de Mecanismos de Empoderamiento de la Mujer en condiciones de Equidad. Se informó sobre la suscripción de convenio de cooperación con el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga –ICP (Colombia) con el objetivo de brindar capacitaciones a mujeres emprendedoras de la región.
- **Comisión Especial de Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración.** Se acordó enviar una comunicación al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, en la que se establecen los argumentos y las atribuciones que tiene el Parlamento Andino como ente de control político y de fiscalización de los órganos e instituciones del SAI. Asimismo, se extenderá una invitación a participar en las sesiones de marzo al presidente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Finalmente, se acordó para el próximo periodo de sesiones revisar los informes enviados por los órganos e instituciones del SAI.
- **Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes:** Se debatió el proyecto de *Marco normativo para la protección de naciones y pueblos indígenas transfronterizos de la región andina*, el cual contó con la participación de experto Gabriel Mumuy (Colombia).

Posteriormente, procedimos a debatir y votar aquellos proyectos normativos que fueron trabajados, analizados y aprobados previamente por las Comisiones. De ese modo, la Plenaria aprobó por unanimidad los siguientes documentos:

- Resolución por medio de la cual se declara a la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico” del departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, como referente del transporte sostenible en la región Andina.
- Declaración sobre las medidas inmediatas y efectivas ordenadas por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a Israel.
- Decisión para la creación de Puntos Violeta en la región.



Imagen 12: Votación de los Instrumentos de pronunciamiento (01.03.2024)

Cabe precisar que el proyecto de *Recomendación para la creación de ANDIPOL y ANDIJUS*, aprobado por la Comisión Primera, será debatido por la Plenaria en el mes de marzo, tras la incorporación de los aportes del Parlamentario Virgilio Hernández. En el caso del proyecto de *Recomendación sobre las elecciones judiciales en Bolivia*, esta recomendación no contó con los votos suficientes por lo cual fue archivada.

Continuando con la sesión Plenaria, se debatió la propuesta de **“Norma Comunitaria para Fortalecer las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y los Acuerdos Binacionales de los países de la Región Andina”**. Esta propuesta tiene como objetivo promover en los Estados miembros del Parlamento Andino lineamientos y principios que fortalezcan y estimulen el desarrollo de las ZIF y los Acuerdos Binacionales; así como, la formulación e implementación de políticas públicas y legislación que implementen Asambleas Regionales Fronterizas, en donde participen diferentes actores locales, nacionales e internacionales y en donde se dé lugar al establecimiento de una efectiva cohesión económica y social, permitiendo a la vez generar propuestas y proyectos que busquen mitigar los problemas económicos, sociales y ambientales a los que se enfrentan las poblaciones fronterizas.

Para este fin, se contó con la participación de la doctora **María del Pilar Gonzales Moreno, directora de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza de la Cancillería de Colombia**. La experta dio a conocer que los mecanismos de integración que se utilizan en Colombia para estrechar y promover el buen uso de las fronteras son: las Comisiones de Vecindad y los Gabinetes Binacionales, este último es el caso de Colombia y Perú. Así mismo, mencionó que en el marco del *Plan Nacional de Desarrollo* de Colombia, se avanza en la recolección de insumos orientados a la elaboración de la *Política nacional para el desarrollo y la integración fronteriza*, documento que llevará a la práctica la convergencia regional, el cierre de brechas y, la formulación de las acciones y estrategias con la finalidad

de lograr el fortalecimiento institucional de las fronteras. También se desarrolla la estructuración de un proyecto de Decreto que reglamente los centros nacionales de atención en frontera CENAF y establezca lineamientos para los centros binacionales. Al respecto del documento borrador en debate, la doctora Gonzales realizó las siguientes sugerencias:

- Artículo 6.- Recomendó tomar en cuenta que el paso fronterizo entre Colombia y Ecuador, sobre el puente Rumichaca, opera actualmente como un CENAF. Además, se sugiere incluir el CEBAF San Miguel, que opera desde el año 2013, y continuar con la promoción y el fortalecimiento de los CENAF que continúan operando en los países miembros de la CAN.
- Artículo 10.- Acerca del fortalecimiento de las zonas francas y fronteras. Sugirió que este punto sea consultado con las autoridades aduaneras y de hacienda, economía y finanzas de los países miembros.
- Artículo 12.- Acerca del fortalecimiento de los derechos humanos y derechos básicos a migrantes y habitantes en frontera. Sugirió que no se use el término refugio, toda vez que este obedece a un mecanismo de protección internacional y, en cambio, modificarlo como asistencia a migrantes en zonas de frontera.



Imagen 13. Intervención de la experta María del Pilar Gonzales Moreno, Directora de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza de la Cancillería de Colombia (01.03.2024)

El debate en la plenaria continuó con la presentación del proyecto de *“Marco normativo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo”*, el cual tiene como objetivo desarrollar diferentes propuestas para la prevención de las actividades relacionadas con el lavado de activos, tráfico de drogas, corrupción, fraude tributario, minería ilegal, contrabando, financiación del terrorismo y proliferación de armas, entre otros; promoviendo el control, prevención, detección y persecución de crímenes relacionados con el lavado de activos y la financiación de otros delitos; mediante la capacitación financiera y de monedas virtuales; la cooperación internacional y un

intercambio automático de información entre las UIAF de los países andinos, en materia de lavado de activos.

La presentación de esta propuesta estuvo a cargo del parlamentario Virgilio Hernández, quien resaltó los siguientes lineamientos que forman parte de la citada propuesta:

- Entre las acciones planteadas con la finalidad de contribuir a la prevención de los crímenes relacionados con el lavado de activos y la financiación de otros delitos: se sugirió la entrega de registros de transacción locales e internacionales, incentivar la participación ciudadana para la prevención y denuncia de conductas sospechosas, promover la identificación de clientes y comprobación de sus identidades, naturaleza y la finalidad de las relaciones comerciales de modo que se impida la entrada ilícita de capital en los mercados internos. Así mismo se propuso el apoyo a la integración, sistematización y automatización de los procesos de control de los sistemas financieros a través de la adopción de herramientas tecnológicas que mejoren su eficiencia y la dotación de unidades de análisis financieros para que las entidades sancionadoras puedan tener una actuación rápida y oportuna.
- Con la finalidad de crear un marco de capacitación financiera y de monedas virtuales: se sugirió establecer procesos de capacitación permanente para el personal de estas instituciones, de manera que se mantenga el estándar elevado y se cuente con las habilidades apropiadas. También se propuso impulsar la creación de nuevas tecnologías financieras para facilitar el acceso a los servicios financieros y mejorar la eficiencia de estos, así como capacitar a funcionarios públicos sobre temas como corrupción, sistemas de administración de riesgos y denuncias sobre lavados de activos.
- Como parte de los lineamientos para asegurar la cooperación internacional en la lucha contra el lavado de activos: se resaltó la propuesta de creación de un “Sistema andino sobre reportes de operaciones sospechosas” controlado por la secretaría general de la Comunidad Andina; establecer una definición común sobre actividades y profesiones no financieras designadas y desarrollar un sistema para homologarlas de modo que sean reguladas de forma eficiente y eficaz; garantizar la ejecución de las solicitudes de extradición. Que las autoridades competentes presten el mayor rango de cooperación internacional con relación al lavado de activos de delitos determinantes asociados y el financiamiento del terrorismo según las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Activos (GAFI) especialmente sobre las actividades de asistencia mutua y cooperación del GAFILAT.

Esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.1 *Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

Reunión con la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación— Colombia (01 de marzo).

Esta reunión se llevó a cabo en el marco de mi responsabilidad como presidente del Comité de Futuro del Parlamento Andino. Por parte el Ministerio asistió la Dra. Claudia Consuelo Cepeda, directora de Desarrollo Tecnológico e Innovación; Emiro Tovar encargado de liderar la Iniciativa de transferencia tecnológica y desarrollo tecnológico; José Iván Angarita, especialista de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación y Julián Amaya, especialista de la Dirección de cooperación y asuntos internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El objeto de esta reunión fue el intercambio de información sobre la Hoja de Ruta que el Ministerio ha elaborado con la finalidad de llevar a cabo el proceso de aceptación, integración y uso de nuevas tecnologías en diversos entornos, mejorando así la calidad de vida, la productividad y los procesos que impactan a la sociedad. La Hoja de Ruta incorpora la implementación de sistemas informáticos, software y conectividad para construir mejores condiciones entre los actores de la sociedad a través de gestiones eficientes y sostenibles.

La directora remarcó, que se trata de una iniciativa solicitada directamente por el presidente Petro para que desde el Ministerio se gestione un trabajo articulado, revisando que en varios frentes del territorio se pueda atender no solamente a la población civil, sino también al sector productivo desde los componentes de ciencia, tecnología e innovación (CTI), que están asociados a la inteligencia artificial, a un tema de ejercicios tributarios, a emprendimiento de base tecnológico, entre otros, todo con el enfoque del Plan Nacional de Desarrollo. La misión es asegurar que en el año 2033, el 50 % de las organizaciones del país hayan adoptado la inteligencia artificial, garantizando el uso y aplicación responsable, ética y sostenible de los desarrollos tecnológicos correspondientes.

Se puntualizó que el marco ético de la inteligencia artificial, al igual que en la mayoría de los países de la región, se están siguiendo las recomendaciones de la UNESCO, las cuales ya han sido acogidas por más de 190 países a nivel mundial. Se puso de manifiesto que, si bien la inteligencia artificial es la base de esta revolución tecnológica, también debe de hablarse de nanotecnología, del internet de las cosas, del blockchain, y de cómo se integran este tipo de tecnologías, garantizando la privacidad, seguridad y defensa.

Los funcionarios del Ministerio señalaron que, en enero se lanzó una convocatoria para conformar un *Comité de expertos en inteligencia artificial*, que es un llamado a los profesionales colombianos (dentro y fuera del país) para que asesoren al gobierno nacional en la formulación de políticas y estrategias que impulsen precisamente el avance científico y tecnológico en el tema de inteligencia artificial (un comité consultivo). De las 1800 solicitudes recibidas se seleccionarán personas relacionadas con temas de investigación,

educación, ética, aspecto legal y regulatorio, economía y planificación, derecho civil, privacidad y temas de responsabilidad y temas de representación en sociedad civil. En este sentido, se busca que se cuente con tres niveles: académico, productivo y de sociedad civil.

Además, explicaron sobre el funcionamiento del programa “Colombia Inteligente”, que busca fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en inteligencia artificial y ciencia del espacio, gracias al apoyo de proyectos que respondan a las necesidades reales de los territorios en Colombia. El mismo que consta de tres pasos:

- Paso uno: preguntar a las regiones de todo el país que es lo que realmente les hace falta.
- Paso dos: Convocar a los especialistas a que den propuestas de solución a esos retos ya previamente identificados.
- Paso tres: Seleccionar los retos con el mayor impacto social, económico y que efectivamente puede ser solucionado con inteligencia artificial.

El programa cuenta con recursos de más de 11 mil millones de pesos que permitirán la apropiación social y del conocimiento en Colombia.

Más adelante, se identificó que se están llevando a cabo unas mesas técnicas lideradas por la ministra de Ciencia y Tecnología de Chile, donde se están definiendo temas específicos de la inteligencia artificial y su aplicación entre los países latinoamericanos. La directora propuso mapear con su área de internacionalización y cooperación, para tenernos al tanto de la siguiente programación de fechas en que se llevarán a cabo estas reuniones técnicas.

En este punto recalqué que el objetivo en común es que la aplicación de la inteligencia artificial llegue a todos nuestros territorios, que dejemos de verla con temor y más bien se entienda como un concepto que no es reservado, pero sobre el que a la vez debemos tener cuidado.



Imagen 13: Reunión con la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación— Colombia (01.03.2024)



Esta actividad responde a las acciones realizadas en el marco del Comité de Futuro, y a la Acción Estratégica 1.4 *Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

Participación en el Nodo Perú de The Millennium Project por el Día Mundial del Futuro (1 de marzo de 2024).

El 1 de marzo de 2024 participé del Nodo de The Millennium Project por el Día Mundial del Futuro. Esta conferencia inició con la participación del Ing. Jaime Ortega, consultor, conferencista e instructor internacional en Prospectiva y Estudios del Futuro. Chair del Nodo Perú de The Millennium Project, y subdirector de Seguimiento y Evaluación del Concytec, quien realizó una introducción sobre el futuro y los grandes desafíos del Perú y de la Humanidad.

Posteriormente, tomé la palabra y felicité al Ing. Ortega por la descripción del futuro y de lo que nos espera. inicié mi presentación abordando los problemas geopolíticos que se viven a nivel mundial; ya que este es un tema que se está poniendo riesgoso y debe preocuparnos, más aún, para los que somos parte de una institución política como es el Parlamento Andino. Precisé que desde este organismo se viene tratando temas de futuro y nos preocupa la inestabilidad política mundial. Estamos viendo bloques más o menos claros; por un lado, está Rusia, China, Iran, Korea y sus aliados; por el otro lado, Estados Unidos, Europa y sus aliados (Australia, Filipinas, Vietnam), entonces las tensiones geopolíticas – militares están creciendo y hay que apagarlas lo más rápido posible.

En ese sentido, mencioné que Latinoamérica es una subregión que apuesta por una convivencia y como grupo, todos los latinoamericanos, incluido el Perú, tenemos que enfriar en los diferentes foros (ONU, Consejo de Seguridad, donde fuera) los ánimos belicistas que se están viviendo en todas partes del mundo y evitar guerras comerciales, a fin de construir un futuro para nuestros hijos.



Imagen 14: Participación del parlamentario Juan Carlos Ramírez en el Nodo Perú de The Millennium Project por el Día Mundial del Futuro (01.03.2024)

A continuación, se tuvo la valiosa participación de Modesto Montoya, exministro del Ambiente del Perú; José Nicanor Gonzáles, exministro de la Producción del Perú; Mesías Guevara, ex gobernador de Cajamarca; Eleodoro Ventocilla Cuadros, arquitecto, urbanista, administrador de empresas, investigador y escritor; Enrique Elías, abogado y político peruano; Carlos Hernández Cenzano, director de la Maestría en Gestión y Política de la Innovación y la Tecnología de la PUCP, y Javier Bendezú Jiménez, profesor principal de la facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM, quienes abordaron distintos temas de futuro, entre ellos, la inteligencia artificial, sostenibilidad ambiental, políticas públicas, de la transformación digital a la transformación cuántica, etc.

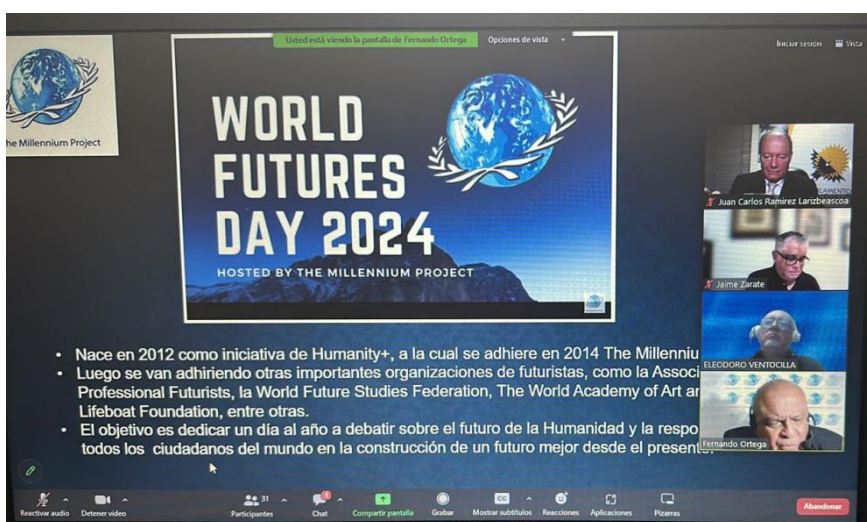


Imagen 15: Conferencia por el Día Mundial del Futuro (01.03.2024)

Esta actividad responde a las acciones realizadas en el marco del Comité de Futuro, y a la Acción Estratégica 1.4 *Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

ACTIVIDADES DEL 02 DE MARZO

Al respecto, la agenda del 02 de marzo fue trasladada al día 01 de marzo, toda vez que algunos parlamentarios de otras delegaciones no podían atender la sesión programada para el 02 de marzo dado a los compromisos asumidos en sus países propios de su cargo. A fin de garantizar el quorum necesario para deliberar y decidir, la Mesa Directiva determinó este cambio en la agenda de las sesiones y cabe precisar que fuimos notificados del cambio el día 01 de marzo en horas de la mañana.

Reunión con el Mayor Manuel Antonio Domínguez Coral

En mi calidad de presidente la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” del Parlamento Andino, sostuve una reunión con el Mayor Domínguez, Magíster en Historia Militar de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, miembro de la Academia Colombiana de Historia Aérea y colaborador en el Museo Militar de Colombia.

En esta Reunión se abordó el rol del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el conflicto armado de Colombia. Cabe precisar que en Colombia el conflicto armado ha generado profundos impactos sociales, económicos y humanos; por lo cual el DIH ha sido fundamental para salvaguardar la dignidad y los derechos de las víctimas, promover el respeto por la vida humana y contribuir a la construcción de la paz.

Asimismo, a través del DIH, se buscó mitigar el sufrimiento de la población civil, proteger a los heridos, prisioneros y desplazados, y facilitar la llegada de ayuda humanitaria.

Su importancia radica también en ofrecer un marco para el diálogo y la reconciliación, fomentando el respeto por las normas humanitarias entre los actores armados y la sociedad en general, lo que ha sido esencial para avanzar hacia una paz en Colombia.



Imagen 16: Visitamos sala a “La memoria y la dignidad Sargento Primero Libio José Martínez Estrada” (02.03.2024)

En ese sentido, visitamos sala a “La memoria y la dignidad Sargento Primero Libio José Martínez Estrada”, del Museo de las Fuerzas Militares - Candelaria. En donde, por medio de plataformas y herramientas digitales, se ilustra la crudeza del conflicto armado que vivió este país, además de mostrar la narrativa de la historia de este desastroso evento y dimensionar la gravedad de la situación. Del mismo modo, este recinto expone la importancia del DIH en el conflicto armado como un mecanismo para alcanzar la paz.



Imagen 17: Reunión entre el Mayor Manuel Antonio Domínguez y el parlamentario Juan Carlos Ramírez (02.03.2024).



ACTIVIDADES DEL 03 DE MARZO

Retorno a la ciudad de Lima

Cabe precisar que nuestro retorno a la ciudad de Lima estaba programado originalmente para el día 03 de marzo a las 12:20 horas; sin embargo, el vuelo **LA2385** fue reprogramado en dos ocasiones, para finalmente ser cancelado. Por lo cual la aerolínea nos programó un nuevo vuelo **LA2489** para el día 04 de marzo a las 2:04 horas.

Este acontecimiento implicó que permaneciéramos en el Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá, Colombia, desde las 9:00 horas del día 03 de marzo hasta las 2:04 horas del día 04 de marzo. Arribando al país el 04 de marzo a las 5:00 horas.